



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 671.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE AGOSTO DE 2024 POR FALTAS COMETIDAS EN EL MES DE JULIO DE 2024, CON RELACIÓN A LA ASISTENCIA A SUS LUGARES DE TRABAJO

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 450/2024 del 20 de agosto de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multas por faltas incurridas por los funcionarios y personal contratado de esta Institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de julio del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo VII "De las faltas Administrativas y sus sanciones" de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", establece que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/DRH/JP/N° 144/2024 del 13 de agosto de 2024, la Dirección de Recursos Humanos remite el informe de las faltas incurridas por los funcionarios y personal contratado de esta institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de julio de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento del sueldo del mes de agosto de 2024, por faltas cometidas en el mes de julio de 2024, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y el artículo 35 inciso a) de la Resolución N° 627/2016, a los siguientes funcionarios y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores:

N°	Apellidos	Nombres	C.I.C. N°	Tipo	Ausencias	Llegadas Tardías	No Marcaciones	Días de Multa
1	Acosta Rodas	Christian Marcelo	2.213.017	Funcionario	2	*****	*****	2
2	Benítez López	Narciso Ramón	4.397.238	Funcionario	*****	3	*****	1
3	Cortaza Cubilla	Olga Belén	3.822.867	Funcionario	3	*****	3	4
4	Cuquejo Vera	Patricia Betharram	3.783.475	Funcionario	3	3	*****	4
5	Machado Soto	Fernando David	3.517.783	Funcionario	1	*****	*****	1

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N° \_\_\_\_\_